



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Nota N° /10.-
Letra: S.G.

USHUAIA,

Señor Subdirector General de Asuntos Legislativos
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Por medio de la presente me dirijo a Ud. en relación al requerimiento efectuado mediante Nota S.L. y T. N°813/10, referente a la Resolución N°238/10 dictada por la Legislatura Provincial en sesión ordinaria del día 07 de Octubre de 2010.

A fin de dar respuesta a lo solicitado, se adjunta la siguiente información emitida por las áreas dependientes de esta Secretaría General.

- Informe N°781/10 S.I. Y C.
- Nota N°1103/10 SEC.COM.INST.
- N.I. N°6976/10 D.G.A.F.S.G.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.-

Lic. Osvaldo J. MONTI
Secretario General de Gobierno



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

NOTA N° 813 /10.

LETRA: S.L. y T.

USHUAIA, 22 OCT 2010

A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

S _____ / _____ D.-

Por la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio a la Sra. Secretaria General de Gobierno, adjuntando copia de la **Resolución N° 238/10 de la Legislatura Provincial**, dada en Sesión Ordinaria del día 07 de Octubre de 2010 e ingresada al Poder Ejecutivo en fecha 20/10/10, a efectos de solicitarle tenga a bien dar respuesta al requerimiento formulado por la Cámara Legislativa, en relación a los puntos que sean competencia de esa Secretaría.

En función de ello, y dado que el plazo para brindar la información requerida por parte de la Sra. Gobernadora vence el día 04 de noviembre de 2010, solicito arbitre los medios necesarios para que la Sra. Secretaria brinde la información requerida, en forma precisa y completa, la cual deberá ser coordinada con ese Servicio Jurídico, y dirigida directamente a la Subdirección General de Asuntos Legislativos de esta Secretaría, adjuntando también soporte magnético (Ley Provincial 650), **antes del día 02 de noviembre del año en curso**, debiéndose tener presente para ello lo dispuesto en la Circular S.L y T. N° 04/10.

No obstante ello, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. N° 790 (cuyas partes pertinentes se transcriben al pie) y ante la eventual **necesidad de ampliar los plazos** para dar contestación al requerimiento formulado, sea en razón de la complejidad de lo requerido o a la extensión de la búsqueda de información vinculada al requerimiento, la **máxima autoridad de la jurisdicción** deberá remitir a esta Secretaría, por **nota y en forma fundada la solicitud de ampliación de plazo -debiéndose indicar el mismo-**, ello sin perjuicio de la prosecución de las tareas requeridas para cumplir con el trámite.

LEY PROVINCIAL N° 790

Artículo 1°.- El Poder Ejecutivo Provincial, los organismos centralizados y descentralizados, oficinas públicas, entidades autárquicas y entidades o empresas dependientes o en el ámbito de su jurisdicción, están obligados a responder, dentro de los plazos especificados en la resolución, los cuales no podrán ser inferiores a diez (10) días hábiles, en forma precisa y completa, los requerimientos de información, datos y antecedentes que les sean solicitados por resoluciones aprobadas por la Legislatura Provincial, como así también a asistir a las reuniones de Comisiones Permanentes de Asesoramiento de la Cámara a las que sean invitados oficialmente para el tratamiento de asuntos de sus respectivos departamentos.

Artículo 2°.- El Poder Ejecutivo deberá acompañar la documentación respaldatoria de las respuestas a los pedidos de informes o indicar el lugar de ubicación cuando ésta sea pública o se encuentre en algún archivo de consulta.

Artículo 3°.- Si el plazo estipulado en la resolución resulta insuficiente en consideración a la complejidad de lo requerido o a la extensión de la búsqueda de información vinculada al requerimiento, la máxima autoridad de la jurisdicción correspondiente enviará, por nota y en forma fundada, una solicitud de ampliación de plazo, sin perjuicio de la prosecución de las tareas requeridas para cumplir con el trámite....

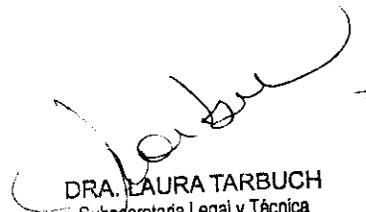
Artículo 6°.- Los actos administrativos a que hace mención el artículo 1°, deberán ser respondidos a criterio del requerido, por escrito o mediante la exposición personal del funcionario, en reuniones de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento del Cuerpo que corresponda en función al tema por el cual se requirió información...

Artículo 7°.- El funcionario responsable de una jurisdicción u organismo al que le haya sido requerida la elaboración de la contestación al informe solicitado por la Legislatura, que demore injustificadamente u obstruya el rápido trámite del expediente, o no brinde la información o documentación que obre en su poder en forma completa, ya sea por mendacidad o por reticencia en consideración de sus competencias, será pasible de un descuento equivalente a la remuneración mensual correspondiente a un (1) día para cada reiteración, monto que podrá incrementarse hasta un máximo de cinco (5) días ante reiteradas faltas. El importe se descontará en forma directa de los haberes líquidos que percibe, debiendo efectivizarse dentro de las veinticuatro (24) horas de liquidado el haber correspondiente al mes posterior inmediato a la sanción”.

LEY PROVINCIAL N° 650:

Artículo 1°.- Establécese que, a partir de la promulgación de la presente Ley, los Poderes del Estado, organismos descentralizados, entes autárquicos, organismos de control y empresas del Estado provincial deberán enviar al Poder Legislativo, junto con los proyectos de ley, solicitud de acuerdos, aprobación de convenios, contestación de pedidos de informes y toda otra documentación generada en su ámbito, el soporte informático correspondiente a los mismos”.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.


DRA. LAURA TARBUCH
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría Legal y Técnica

NOTA N° 813 /10.

LETRA: S.L. y T.

USHUAIA, 22 OCT 2010

A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

S _____ / _____ D.-

Por la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio a la Sra. Secretaria General de Gobierno, adjuntando copia de la **Resolución N° 238/10 de la Legislatura Provincial**, dada en Sesión Ordinaria del día 07 de Octubre de 2010 e ingresada al Poder Ejecutivo en fecha 20/10/10, a efectos de solicitarle tenga a bien dar respuesta al requerimiento formulado por la Cámara Legislativa, en relación a los puntos que sean competencia de esa Secretaría.

En función de ello, y dado que el plazo para brindar la información requerida por parte de la Sra. Gobernadora vence el día 04 de noviembre de 2010, solicito arbitre los medios necesarios para que la Sra. Secretaria brinde la información requerida, en forma precisa y completa, la cual deberá ser coordinada con ese Servicio Jurídico, y dirigida directamente a la Subdirección General de Asuntos Legislativos de esta Secretaría, adjuntando también soporte magnético (Ley Provincial 650), **antes del día 02 de noviembre del año en curso**, debiéndose tener presente para ello lo dispuesto en la Circular S.L y T. N° 04/10.

No obstante ello, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. N° 790 (cuyas partes pertinentes se transcriben al pie) y ante la eventual **necesidad de ampliar los plazos** para dar contestación al requerimiento formulado, sea en razón de la complejidad de lo requerido o a la extensión de la búsqueda de información vinculada al requerimiento, la **máxima autoridad de la jurisdicción** deberá remitir a esta Secretaría, por **nota y en forma fundada la solicitud de ampliación de plazo -debiéndose indicar el mismo-**, ello sin perjuicio de la prosecución de las tareas requeridas para cumplir con el trámite.

LEY PROVINCIAL N° 790

Artículo 1°.- El Poder Ejecutivo Provincial, los organismos centralizados y descentralizados, oficinas públicas, entidades autárquicas y entidades o empresas dependientes o en el ámbito de su jurisdicción, están obligados a responder, dentro de los plazos especificados en la resolución, los cuales no podrán ser inferiores a diez (10) días hábiles, en forma precisa y completa, los requerimientos de información, datos y antecedentes que les sean solicitados por resoluciones aprobadas por la Legislatura Provincial, como así también a asistir a las reuniones de Comisiones Permanentes de Asesoramiento de la Cámara a las que sean invitados oficialmente para el tratamiento de asuntos de sus respectivos departamentos.

Artículo 2°.- El Poder Ejecutivo deberá acompañar la documentación respaldatoria de las respuestas a los pedidos de informes o indicar el lugar de ubicación cuando ésta sea pública o se encuentre en algún archivo de consulta.

Artículo 3°.- Si el plazo estipulado en la resolución resulta insuficiente en consideración a la complejidad de lo requerido o a la extensión de la búsqueda de información vinculada al requerimiento, la máxima autoridad de la jurisdicción correspondiente enviará, por nota y en forma fundada, una solicitud de ampliación de plazo, sin perjuicio de la prosecución de las tareas requeridas para cumplir con el trámite....

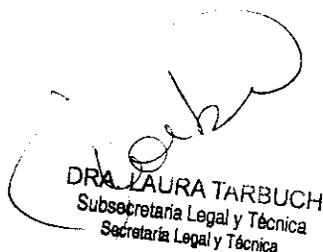
Artículo 6°.- Los actos administrativos a que hace mención el artículo 1°, deberán ser respondidos a criterio del requerido, por escrito o mediante la exposición personal del funcionario, en reuniones de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento del Cuerpo que corresponda en función al tema por el cual se requirió información...

Artículo 7°.- El funcionario responsable de una jurisdicción u organismo al que le haya sido requerida la elaboración de la contestación al informe solicitado por la Legislatura, que demore injustificadamente u obstruya el rápido trámite del expediente, o no brinde la información o documentación que obre en su poder en forma completa, ya sea por mendacidad o por reticencia en consideración de sus competencias, será pasible de un descuento equivalente a la remuneración mensual correspondiente a un (1) día para cada reiteración, monto que podrá incrementarse hasta un máximo de cinco (5) días ante reiteradas faltas. El importe se descontará en forma directa de los haberes líquidos que percibe, debiendo efectivizarse dentro de las veinticuatro (24) horas de liquidado el haber correspondiente al mes posterior inmediato a la sanción”.

LEY PROVINCIAL N° 650:

Artículo 1°.- Establécese que, a partir de la promulgación de la presente Ley, los Poderes del Estado, organismos descentralizados, entes autárquicos, organismos de control y empresas del Estado provincial deberán enviar al Poder Legislativo, junto con los proyectos de ley, solicitud de acuerdos, aprobación de convenios, contestación de pedidos de informes y toda otra documentación generada en su ámbito, el soporte informático correspondiente a los mismos”.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.


DRA. LAURA TARBUCH
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría Legal y Técnica

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que en el plazo de diez (10) días, a través del área correspondiente, remita a esta Cámara los siguientes organigramas de cargos y funciones, indicando en cada caso personal que ocupa cada cargo, situación de revista, lugar y ciudad en la que presta servicios:

1. Ministerio de Gobierno, Coordinación General y Justicia;
2. Ministerio de Economía;
3. Ministerio de Obras y Servicios Públicos;
4. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología;
5. Ministerio de Salud;
6. Hospitales Regionales de Ushuaia y Río Grande;
7. Ministerio de Desarrollo Social;
8. Ministerio de Trabajo;
9. Secretaría General de Gobierno;
10. Secretaría de Derechos Humanos;
11. Secretaría de Hidrocarburos;
12. Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente; y
13. Secretaría de Representación Oficial del Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que en el plazo de diez (10) días, a través del área correspondiente, informe a esta Cámara lo siguiente:

1. listado de obras en ejecución en la ciudad y comuna, indicando monto total de la obra, origen de los fondos, empresa responsable de la construcción, grado de avance, fecha estimada de finalización e inspectores asignados;
2. detalle de personal que presta servicios en los Centros Asistenciales de Salud de las ciudades de Ushuaia y Río Grande, y de la comuna de Tolhuin, indicandc

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

personal que ocupa cada cargo, situación de revista, lugar y ciudad en la que presta servicios;

3. listado de planes y programas que se han implementado en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, indicando cantidad de beneficiarios de cada plan o programa en cada ciudad o comuna;

4. listado de actividades bajo el control de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente detallando zonas en las que se realizan controles y cantidad de personal asignado en cada caso; y

5. toda otra información que estime pertinente.

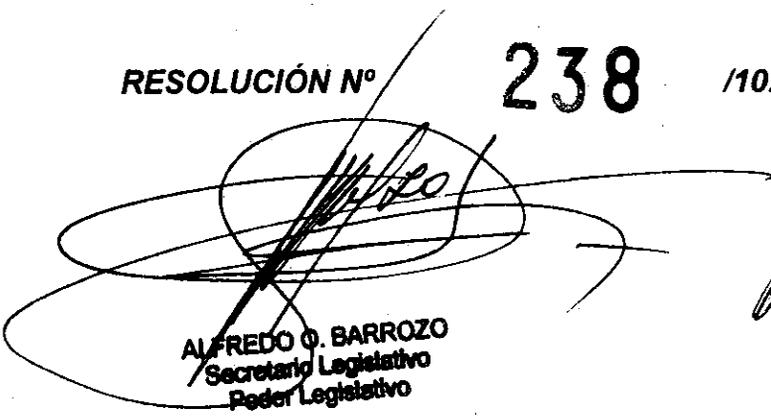
Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2010.

RESOLUCIÓN N°

238

/10.-


ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

ES COPIA FIEL


Martín Dalmazzo
A/C Dirección Legislativa
Poder Legislativo

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Secretario General de Gobierno

Lic. Osvaldo Julio MONTI, DNI N° 24.981.163.

Funcionario

San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Secretaria de Recursos Humanos – Secretaría General de Gobierno

CARGO VACANTE

Secretaria de Gestión – Secretaría General de Gobierno

Sra. Eliana Carina VILLARREAL, DNI N° 25.808.547.

Funcionario

San Martín N° 450 – Ushuaia.-

GABINETE DE SECRETARÍA GENERAL

Coordinador – Secretaría General de Gobierno

Sra. Sofía BONAPARTE, DNI N° 32.336.159.

Planta Política

San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Personal de Gabinete categoría “A” – Sec. Gral.

Sra. Viviana Claudia GUZMAN, DNI N° 21.557.947.

Planta Política

San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Personal de Gabinete categoría “A” – Sec. Gral.

Sr. Pablo Matías FLORES, DNI N° 33.357.204.

Planta Política

Hangar 10 AIUMA – Ushuaia.-

Personal de Gabinete categoría “A” – Sec. Gral.

Sr. Juan Manuel CASCO, DNI N° 28.008.491.

Planta Política

Hangar 10 AIUMA – Ushuaia.-

Personal de Gabinete categoría “A” – Sec. Gral.

Sra. Liliana CHAMORRO, DNI N° 13.598.006.

Planta Política

San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Personal de Gabinete categoría “A” – Sec. Gral.

Sra. Rocío Silvana LEAL CEA, DNI N° 32.336.309.

Planta Política

San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Personal de Gabinete categoría “D” – Sec. Gral.

Sra. Ana Paula VILLAFANE, DNI N° 32.336.182.

Planta Política

San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Personal de Gabinete categoría “D” – Sec. Gral.

Sra. Yamila Silvana PICHUNMAN VELAZQUEZ, DNI N° 33.991.814.

Planta Política

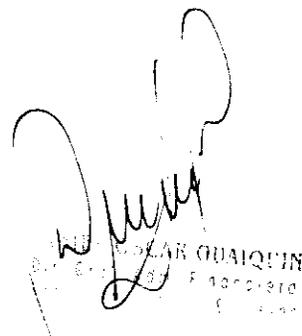
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Personal de Gabinete categoría “E” – Sec. Gral.

Sr. Gustavo Celestino AGUIRRE, DNI N° 22.797.874.

Planta Política

San Martín N° 450 – Ushuaia.-



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
OSVALDO JULIO MONTI
Funcionario

Personal de Gabinete categoría "E" – Sec. Gral.
Sr. Dalcio Cleven DIAZ, DNI N° 20.651.641.
Planta Política
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Personal de Gabinete categoría "E" – Sec. Gral.
CARGO VACANTE.-

GABINETE SECRETARÍA PRIVADA DE LA SRA. GOBERNADORA

Dirección Provincial – Sec. Privada de la Gobernadora
Sra. Adriana Silvana RAFFO, DNI N° 20.705.291.
Planta Política
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Personal de Gabinete categoría "A" – Privada Gobernadora.
Sra. Daiana Elisabeth MARCHESE MARCHESI, DNI N° 31.198.594.
Planta Política
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Personal de Gabinete categoría "A" – Privada Gobernadora.
CARGO VACANTE.-

Personal de Gabinete categoría "A" – Privada Gobernadora.
CARGO VACANTE.-

Personal de Gabinete categoría "A" – Privada Gobernadora.
CARGO VACANTE.-

Personal de Gabinete categoría "A" – Privada Gobernadora.
CARGO VACANTE.-

Personal de Gabinete categoría "A" – Privada Gobernadora.
CARGO VACANTE.-

Personal de Gabinete categoría "C" – Privada Gobernadora.
CARGO VACANTE.-

DIRECCIÓN DE AERONÁUTICA

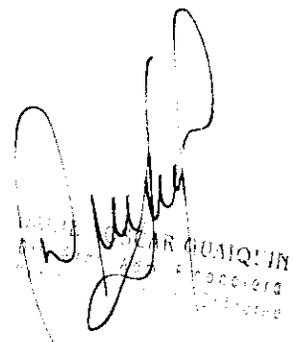
Director de Aeronáutica
Carlos Eduardo LAVADO – Legajo N° 20709997/00
Categoría de revista AER I - Pta. Permanente.
Hangar 10 AIUMA – Ushuaia.-

Departamento Tripulaciones
CARGO VACANTE

Departamento Ingeniería y Mantenimiento
Sergio Alejandro RODRIGUEZ – Legajo N° 18030292
Categoría de revista Técnico Mecánico - Pta. Permanente.
Hangar 10 AIUMA – Ushuaia.-

Director de Administración de Aeronáutica
Héctor Francisco VELAZQUEZ – Legajo N° 17060640/00
Categoría de revista 22 P.A. y T. - Pta. Permanente.
Hangar 10 AIUMA – Ushuaia.-

Departamento Administrativo Contable (Acr).
CARGO VACANTE



HÉCTOR FRANCISCO VELAZQUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE AERONÁUTICA

División de Administración y Despacho
CARGO VACANTE

DIRECCIÓN RED PRESIDENCIAL

Director Red Presidencial

Oscar Alberto RODRIGUEZ – Legajo N° 14629525/00
Categoría de revista 22 P.A. y T. - Pta. Permanente.
Magallanes N° 485 Esq. Laserre – Ushuaia.-

Jefe de Departamento Red Presidencial

Carlos Miguel MALTESE – Legajo N° 18306151/00
Categoría de revista 19 P.A. y T. - Pta. Permanente.
Magallanes N° 485 Esq. Laserre – Ushuaia.-

Jefe de División Red Presidencial

Oscar Jesús RAMOS – Legajo N° 13096854/00
Categoría de revista 18 P.A. y T. - Pta. Permanente.
Magallanes N° 485 Esq. Laserre – Ushuaia.-

Jefe de División Técnica

Julio Roberto BRITTEZ – Legajo N° 14223567/00
Categoría de revista 18 P.A. y T. - Pta. Permanente.
Magallanes N° 485 Esq. Laserre – Ushuaia.-

Jefe de División Administración

Viviana Alejandra RAMONDELLI – Legajo N° 20393740/00
Categoría de revista 19 P.A. y T. - Pta. Permanente.
Magallanes N° 485 Esq. Laserre – Ushuaia.-

ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO

Escribana General de Gobierno

Esc. Susana ASATO, DNI N° 5.802.531
Funcionario
25 de Mayo 55 – Ushuaia.-

Directora de Servicio Notarial

Graciela Beatriz RAMOS – Legajo N° 13116325/00
Categoría de revista 10 P.A. y T. - Pta. Permanente.
25 de Mayo 55 – Ushuaia.-

Jefe de Departamento Contable

Romina Soledad FERREYRA – Legajo N° 31473012/00
Categoría de revista 10 P.A. y T. - Pta. Permanente.
25 de Mayo 55 – Ushuaia.-

Jefe de Departamento Escrituraciones

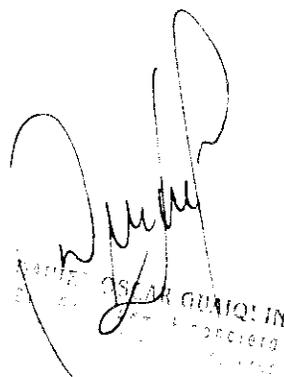
Beatriz Argentina PEREZ – Legajo N° 26509106/00
Categoría de revista 10 P.A. y T. - Pta. Permanente.
25 de Mayo 55 – Ushuaia.-

Director de Escribanía de Minas

Gerardo Nicolás SANCHEZ – Legajo N° 26882285/00
Categoría de revista 10 P.A. y T. - Pta. Permanente.
25 de Mayo 55 – Ushuaia.-

División Registro y Certificaciones

CARGO VACANTE



Oscar Guiniq'in
Escribana General de Gobierno
Magallanes

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Directora General de Asuntos Jurídicos

Marcela Cristina ONTIVERO – 21629866/00
Categoría de revista EPU “C”. - Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Dirección de Asuntos Legales

CARGO VACANTE

Departamento Investigaciones Administrativas

CARGO VACANTE

División Administración

CARGO VACANTE

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPRESIONES Y BOLETÍN OFICIAL

Director General de Impresiones y Boletín Oficial

Reinaldo LEIVA – Legajo N° 18117493/00
Categoría de revista 24 P.A. y T. - Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Director de Imprenta

Juan Carlos BUSS – Legajo N° 13456829/00
Categoría de revista 21 P.A. y T. - Pta. Permanente.
San Martín N° 450 - Ushuaia.-

División Archivo y Corrección

CARGO VACANTE

Jefe de División Mesa de Entradas

María del Carmen SUAREZ – Legajo N° 16360778/00
Categoría de revista 10 P.A. y T. - Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Jefe de Departamento Diseño y Diagramación

Mónica Liliana LATAILLADE – Legajo N° 14747416/00
Categoría de revista 18 P.A. y T. - Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Jefe de División Artística

Emi Rasquel GALEANO – Legajo N° 24575849/00
Categoría de revista 10 P.A. y T. - Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Jefe de División Soporte Técnico

Guillermo Javier LEIVA – Legajo N° 22562524/00
Categoría de revista 17 P.A. y T. - Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Jefe de Departamento Encuadernación

María Luján MEDINA – Legajo N° 25401010/00
Categoría de revista 17 P.A. y T. - Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

División Restauración

CARGO VACANTE



REINALDO LEIVA
DIRECTOR GENERAL DE IMPRESIONES Y BOLETÍN OFICIAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
SECRETARÍA DE ASUNTOS LEGALES
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS
SECRETARÍA DE ASUNTOS LEGALES
SECRETARÍA DE ASUNTOS LEGALES

Jefe de Departamento OFF-SET

Carlos Heriberto QUINTEROS – Legajo N° 11345970/00
Categoría de revista 21 P.A. y T. - Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Jefe de División Mantenimiento Técnico

José Raúl RODRIGUEZ – Legajo N° 12609774/00
Categoría de revista 19 P.A. y T. - Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Departamento Fotomecánica

CARGO VACANTE

Jefe de División Copiado

José Enrique ETCHEGOYEN GONZALEZ – Legajo N° 18778251/00
Categoría de revista 18 P.A. y T. - Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Departamento Tipografía

CARGO VACANTE

Jefe de División Mecánica

Juan Rubén BARRIENTOS – Legajo N° 8355348/00
Categoría de revista 19 P.A. y T. - Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Directora de Administración

Ruth Elizabeth AHUMADA – Legajo N° 17621144/00
Categoría de revista 21 P.A. y T. - Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Jefe de Departamento Boletín Oficial

Alejandro Daniel MEDINA – Legajo N° 22524433/00
Categoría de revista 21 P.A. y T. - Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

División Suscriptores

CARGO VACANTE

División Página Web

CARGO VACANTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – SEC. GRAL.**Director General de Administración Financiera**

Daniel Oscar GUAQUIN -- Legajo N° 21561713/00
Categoría de revista 22 P.A. y T. -- Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Dirección de Administración

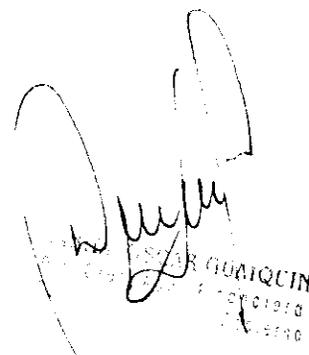
CARGO VACANTE

Jefe de Departamento Poder Ejecutivo Provincial

Ángel Manuel MARCHISIO – Legajo N° 13529589/00
Categoría de revista 23 P.A. y T. – Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

División Poder Ejecutivo Provincial

CARGO VACANTE



Daniel Oscar GUAQUIN
Director General de Administración Financiera
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Jefe de Departamento Gremios

Natalia Elisabet QUINTANA – Legajo N° 31472987/00

Categoría de revista 10 P.A. y T. – Pta. Permanente.

San Martín N° 450 – Ushuaia.-

División Gremios

CARGO VACANTE

División Licencias y Convenios Gremiales

CARGO VACANTE

Jefe de Departamento Administración

Lucas Sebastián MACHADO – Legajo N° 32336239/00

Categoría de revista 10 P.A. y T. – Pta. Permanente.

San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Jefe de División Administrativa y Documentación

Víctor Santiago SOSA – Legajo N° 30128882/00

Categoría de revista 10 P.A. y T. – Pta. Permanente.

San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Jefe de División M E y S – Secretaría General

Walter MONCADA – Legajo N° 31543780/00

Categoría de revista 10 P.A. y T. – Pta. Permanente.

San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Director Contable

Andrés OYARZO – Legajo N° 16366648/00

Categoría de revista 22 P.A. y T. – Pta. Permanente.

San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Departamento Compras y Servicios

CARGO VACANTE

Jefe de División Servicios

José Gabriel DIAZ – Legajo N° 26974938/00

Categoría de revista 10 P.A. y T. – Pta. Permanente.

San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Jefe de División Compras

Silvia Beatriz AGUIRRE GONZALEZ – Legajo N° 25025806/00

Categoría de revista 10 P.A. y T. – Pta. Permanente.

San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Jefe de Departamento Fondos Permanentes

Eduardo Nicolás GONZALEZ – Legajo N° 27580460/00

Categoría de revista 21 P.A. y T. – Pta. Permanente.

San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Jefe de División Contable

Pamela Gisele I.A PALMA – Legajo N° 29096291/00

Categoría de revista 10 P.A. y T. – Pta. Permanente.

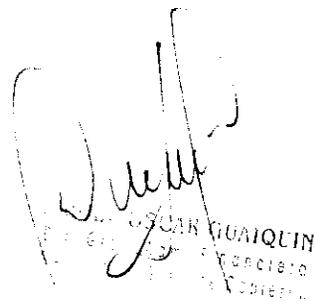
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

DIRECCIÓN MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS**Director de Mesa General de Entradas y Salidas**

Marcos Saulo ANIBALDI – Legajo N° 22855292/00

Categoría de revista 21 P.A. y T. – Pta. Permanente.

San Martín N° 450 – Ushuaia.-



MARCO SAULO ANIBALDI
DIRECCIÓN MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS

Jefe de Departamento Mesa General de Entradas y Salidas

Adriana Isabel MARTIN – Legajo N° 24106616/00
Categoría de revista 10 P.A. y T. – Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Jefe de División Mesa General de Entradas y Salidas

Roxana Elizabeth PEDERNEIRA – Legajo N° 16465227/00
Categoría de revista 10 P.A. y T. – Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

DIRECCIÓN DE ARCHIVO GENERAL

Director de Archivo General

Jorge Luis GONZALEZ – Legajo N° 16711370/00
Categoría de revista 22 P.A. y T. – Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Jefe de Departamento de Administración y Registro

Héctor Miguel NAVARRETE – Legajo N° 21352838/00
Categoría de revista 21 P.A. y T. – Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Jefe de División Archivo y Registro

Mireya del Carmen HERNANDEZ – Legajo N° 10342998/00
Categoría de revista 18 P.A. y T. – Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Jefe de División de Administración

Paula Roxana RUIZ HERNANDEZ – 25075761/00
Categoría de revista 10 P.A. y T. – Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

División Digitalización y Almacenamiento de Datos

CARGO VACANTE

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Directora General de Recursos Humanos

Stella Maris GONZALEZ – Legajo N° 13523843/00
Categoría de revista 24 P.A. y T. – Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Subdirectora General de Recursos Humanos

Karina Haydee DA SILVA
Categoría de revista 22 P.A. y T. – Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Director de Control de Gestión Recursos Humanos

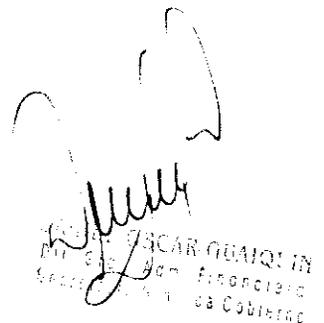
Solano Rubén GARCIA – Legajo N° 31473164/00
Categoría de revista 10 P.A. y T. – Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Jefe de Departamento de Control de Gestión Recursos Humanos

María José FERREYRA – Legajo N° 27357277/00
Categoría "C" E.P.U. – Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Directora de Despacho y Administración

Vanesa Soledad DI FRANCESCO – Legajo N° 31583667/00
Categoría de revista 18 P. A. y T. – Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE USHUAIA

Jefe de Departamento Despacho y Administración

Liliana ALVARADO PEREZ – Legajo N° 24162054/00
Categoría de revista 18 P. A. y T. – Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Jefe de División Despacho y Administración

Bernardo Rubén GUTIERREZ – Legajo N° 29404209/00
Categoría de revista 10 P. A. y T. – Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Jefe de Departamento Mesa de Entradas

María Iris del Carmen CASANOVA – Legajo N° 18477920/00
Categoría de revista 21 P. A. y T. – Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Jefe de División Mesa de Entradas

Marcela Roxana LEIVA – Legajo N° 23872286/00
Categoría de revista 10 P. A. y T. – Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Jefe de División Control y Archivo de Legajos

Daniel Alejandro QUISPE – Legajo N° 28175044/00
Categoría de revista 10 P. A. y T. – Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Jefe de Departamento Delegación Río Grande

Nora Nancy DOMINGUEZ – Legajo N° 13548493/00
Categoría de revista 18 P. A. y T. – Pta. Permanente.
San Martín N° 450 -- Ushuaia.-

Jefe de División Delegación Río Grande

Andrea Elizabeth GUTIERREZ – Legajo N° 22956185/00
Categoría de revista 10 P. A. y T. – Pta. Permanente.
San Martín N° 450 -- Ushuaia.-

Director Carga de Novedades Administración Central

Roberto GONDA – Legajo N° 11198290/00
Categoría de revista 22 P. A. y T. – Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Jefe de División Certificaciones A.R.T. y Seguros no Docentes

Diego Alfredo CONTRERAS – Legajo N° 29903391/00
Categoría de revista 10 P. A. y T. – Pta. Permanente.
San Martín N° 450 -- Ushuaia.-

Jefe de Departamento Control de Novedades

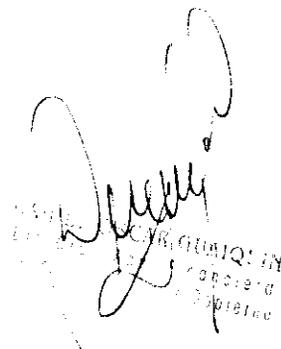
Dante Rafael CABEZAS – Legajo N° 11198290/00
Categoría de revista 10 P. A. y T. – Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Jefe de División Control de Novedad

Mabel Leonor AROSTEGUICHAR – Legajo N° 18117409/00
Categoría de revista 10 P. A. y T. – Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Jefe de Departamento Carga de Novedades Administración Central

Carina Patricia TOIABA – Legajo N° 21608779/00
Categoría de revista 10 P. A. y T. – Pta. Permanente.
San Martín N° 450 -- Ushuaia.-



Handwritten signature and official stamp of the Director of Central Administration. The stamp includes the text: "SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA", "GOBIERNO AUTÓNOMO DE MAGISTERIO", "SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN", "SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL", "SECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD", "SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", "SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO", "SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS", "SECRETARÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN", "SECRETARÍA DE TRÁFICO Y VEHÍCULOS", "SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA", "SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS".

Jefe de División Carga de Novedades Administración Central

Carlos Roberto MORENO – Legajo N° 12286182/00
Categoría de revista 18 P. A. y T. – Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Jefe de Departamento Control y Asistencia Administración Central

Gustavo Ramón RAMOS – Legajo N° 21608779/00
Categoría de revista 18 P. A. y T. – Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Jefe de División Control y Asistencia

Romina Daniela ROA – Legajo N° 30128888/00
Categoría de revista 10 P. A. y T. – Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Jefe de Departamento Asignaciones Familiares

Rosa Griselda ACUÑA – Legajo N° 16163247/00
Categoría de revista 21 P. A. y T. – Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Jefe de División Asignaciones Familiares

Romina Vanesa SAEZ – Legajo N° 31472943/00
Categoría de revista 10 P. A. y T. – Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Directora Carga de Novedades Escalafón Docente

Susana Rita VEGA – Legajo N° 13363439/00
Categoría de revista 22 P. A. y T. – Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Jefe de División Certificaciones A.R.T. y Seguros Docentes

María Rosa YBARRA – Legajo N° 14518388/00
Categoría de revista 10 P. A. y T. – Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Jefe de Departamento Carga de Novedades Nivel Inicial, EGB 1,2,3 y Polimodal y TTP

Mariana Andrea USTELO – Legajo N° 28044099/00
Categoría de revista 18 P. A. y T. – Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Jefe de División Carga de Novedades Nivel Inicial, EGB 1 y 2

Teresa Alejandra RIZZI – Legajo N° 24404642/00
Categoría de revista 10 P. A. y T. – Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Jefe de División Carga de Novedades Nivel EGB 3, Polimodal y TTP.

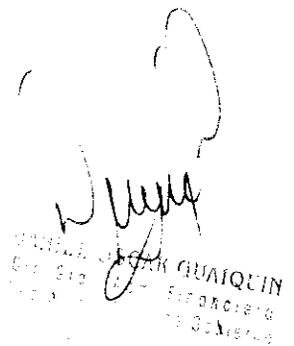
Griselda Beatriz LOPEZ – Legajo N° 29629016/00
Categoría de revista 10 P. A. y T. – Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Jefe de Departamento Control Asistencia Docente

Mara Melina SANCHEZ – Legajo N° 30186556/00
Categoría de revista 10 P. A. y T. – Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Jefe de División Control y Asistencia Docente

Claudia Natividad CARDOZO – Legajo N° 21974867/00
Categoría de revista 10 P. A. y T. – Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-



MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE EDUCACION
USHUAIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

Director General de Ceremonial y Protocolo

Alejandro Fabián QUINTANA – Legajo N° 16858787/00

Categoría de revista 23 P.A. y T. – Pta. Permanente.

San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Director de Ceremonial y Protocolo

Damián Edilberto LEPICHEO – Legajo N° 23441031/00

Categoría de revista 22 P.A. y T. – Pta. Permanente.

San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Departamento Coordinación Ceremonial y Protocolo

CARGO VACANTE

Jefe de Departamento Relaciones Públicas y Eventos Especiales

Cristian Germán PINILLA BROCCA – Legajo N° 31595590/00

Categoría de revista 10 P.A. y T. – Pta. Permanente.

San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Jefe de División Relaciones Públicas

Miguel Ángel MONTESINO – Legajo N° 26236540/00

Categoría de revista 10 P.A. y T. – Pta. Permanente.

San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Jefe de División Eventos Especiales

María Fernanda GRANEA – Legajo N° 14621558/00

Categoría de revista 18 P.A. y T. – Pta. Permanente.

San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Jefe de Departamento Administración – Mesa de Entradas y Salidas

Pablo Damián GODOY – Legajo N° 28008535/00

Categoría de revista 10 P.A. y T. – Pta. Permanente.

San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Jefe de División de Ornamentación de Eventos

Gabriel Fabio VIDONI DEL MESTRE – Legajo N° 10798948/00

Categoría de revista 22 P.A. y T. – Pta. Permanente.

San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Jefe de División Logística de Ceremonia y Eventos

Paulo Isabel OBREGON – Legajo N° 13206278/00

Categoría de revista 18 P.A. y T. – Pta. Permanente.

San Martín N° 450 – Ushuaia.-

División Ceremonial y Protocolo Río Grande

CARGO VACANTE

DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO

Director General de Mantenimiento

Carlos Roberto MUÑOZ – Legajo N° 11648699/00

Categoría de revista 21 P.A. y T. – Pta. Permanente.

San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Personal de Gabinete categoría “B” – Sec. Gral.

Sr. Fernando Alexis MUÑOZ, DNI N° 27.093.319.

Planta Política

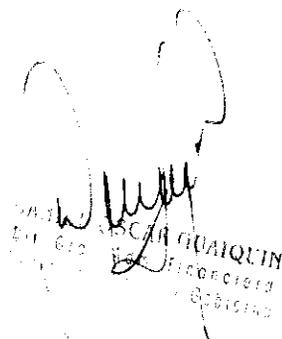
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Departamento Mantenimiento

Emilio Alberto FUHR – Legajo N° 16078171/00

Categoría de revista 10 P.A. y T. – Pta. Permanente.

San Martín N° 450 – Ushuaia.-



Oscar Guaiquin
Fiduciaria
Legislativa

Jefe de División Operativa

Alcides Benito MORENO – Legajo N° 18694191/00
Categoría de revista 10 P. O. M. y S. – Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Jefe de División Reparaciones y Mantenimiento

Alberto Ignacio ARAUJO – Legajo N° 21540303/00
Categoría de revista 10 P. O. M. y S. – Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

DIRECCIÓN GENERAL DE INTENDENCIA Y SERVICIOS AUXILIARES

Director General de Intendencia y Servicios Auxiliares

Héctor Osvaldo ARCIERO – Legajo N° 16321049/00
Categoría de revista 21 P.A. y T. – Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

Directora de Intendencia y Servicios Auxiliares

Estela Maris LATORRE – Legajo N° 12347100/00
Categoría de revista 22 P.A. y T. – Pta. Permanente.
San Martín N° 450 – Ushuaia.-

División Administrativa

CARGO VACANTE

División Operativa

CARGO VACANTE

Departamento Servicios Auxiliares Ushuaia

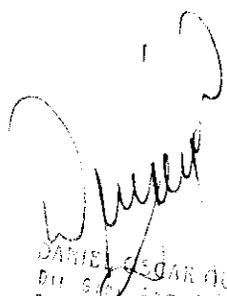
CARGO VACANTE

Director de Intendencia y Servicios Auxiliares Río Grande

Eligio José Pedro VAGLIENTE – Legajo N° 10886238/00
Categoría de revista 21 P.A. y T. – Pta. Permanente.
Kayen 891 PB Dpto. 1 Chacra II – Río Grande.-

Jefe de División Intendencia y Servicios Auxiliares

Oscar Froilan VERA – Legajo N° 16386564/00
Categoría de revista 18 P.A. y T. – Pta. Permanente.
Kayen 891 PB Dpto. 1 Chacra II – Río Grande.-



DANIEL CESAR JOAQUÍN
Dpto. de Intendencia y Servicios Auxiliares
Secretaría de Intendencia y Servicios Auxiliares



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

"2010-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"

NOTA N° 1216 /10
Letra: D.G.A.F.S.G.

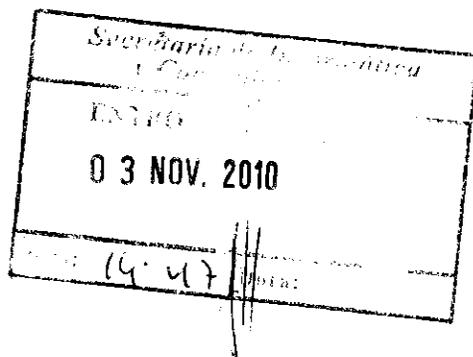
USHUAIA, 03 NOV 2010

SECRETARÍA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES:

Por la presente se eleva adjunto copia certificada de la Nota DGAJ (SGG) N° 100/10, por medio de la cual se solicita dar respuesta a lo peticionado por la Legislatura Provincial mediante Resolución de Cámara N° 238/10 dada en sesión ordinaria de fecha 07/10/10, a fin de que por intermedio de la Secretaría se de cumplimiento a lo requerido en cuanto a lo que le compete.-

Es necesario informar que esta Secretaría General solicitó oportunamente ampliación del plazo para dar la respuesta correspondiente.

DANIEL OSCAR GUAQUIN
Dir. Gen. de Informática
Secretaría General de Gobierno





Ministerio del Interior
Ministerio del Almacén
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARÍA GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

NOTA D.G.A.J (S.G.G) Nº 0100-/10.-

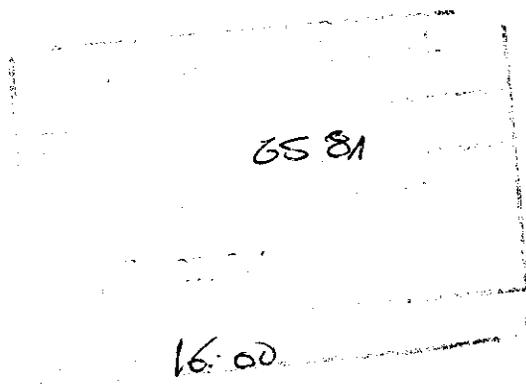
USHUAIA, 25 OCT. 2010

Sr. DIRECTOR GENERAL DE ADM. FINANCI.
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien informar por el área que entienda pertinente lo solicitado por la Legislatura Provincial a través de la Resolución Nº 238/10 dada en Sesión Ordinaria de fecha 07/10/10, cuya copia acompaña a la presente; precisamente lo referido al Artículo 1º del citado acto y en lo que esta jurisdicción corresponda.

Asimismo y en atención al plazo concedido, peticiono se remita la misma a esta Dirección, con anterioridad al día **1º de noviembre del corriente año**, y en su caso manifieste la necesidad de solicitar la ampliación del plazo (indicando el mismo).

Atte.



MARCELA ONTIVERO
Sr. Gral. de Asuntos Jurídicos
Secretaría General de Gobierno

Pedir bono 10 días

Liliana Gracia
Secretaría General de Gobierno

COPIA DEL ORIGINAL

Lucas

Lucas Sebastián MACHADO
Jefe de Dpto. Administración
Secretaría Gral. de Gobierno

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que en el plazo de diez (10) días, a través del área correspondiente, remita a esta Cámara los siguientes organigramas de cargos y funciones, indicando en cada caso personal que ocupa cada cargo, situación de revista, lugar y ciudad en la que presta servicios:

1. Ministerio de Gobierno, Coordinación General y Justicia;
2. Ministerio de Economía;
3. Ministerio de Obras y Servicios Públicos;
4. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología;
5. Ministerio de Salud;
6. Hospitales Regionales de Ushuaia y Río Grande;
7. Ministerio de Desarrollo Social;
8. Ministerio de Trabajo;
9. Secretaría General de Gobierno;
10. Secretaría de Derechos Humanos;
11. Secretaría de Hidrocarburos;
12. Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente; y
13. Secretaría de Representación Oficial del Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que en el plazo de diez (10) días, a través del área correspondiente, informe a esta Cámara lo siguiente:

1. listado de obras en ejecución en la ciudad y comuna, indicando monto total de la obra, origen de los fondos, empresa responsable de la construcción, grado de avance, fecha estimada de finalización e inspectores asignados;
2. detalle de personal que presta servicios en los Centros Asistenciales de Salud de las ciudades de Ushuaia y Río Grande, y de la comuna de Tolhuin, indicando

[Firma manuscrita]

Lucas Sebastián MACHADO
Jefe de Dpto. Administración
Secretaría Genl. de Gobierno

ANEXO I - DECRETO PROVINCIAL N° 0553/10

Estructura	Nombre y Apellido	Legajo	Categoría Revista	Ciudad
SECRETARÍA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES				
Dirección General Auditoría				
Dirección de Auditoría de Sistemas y Procesos	GALVAN, Enrique Alberto	12397386/00	FUNCIONARIO	Ushuaia
Dirección de Auditoría de Infraestructura	VACANTE	0		
Dirección General de Proyectos				
Dirección Delegación Río Grande	AGUADO, Cintia Alejandra	28534516/00	E - EPU	Ushuaia
División Soporte Informático	VACANTE	0		
Departamento Administración	FERNANDEZ, Maximiliano Ruben	25081883/00	E - EPU	Ushuaia
División rendiciones	GLESER, Sergio Enrique	18329010/00	E - EPU	Río Grande
	VACANTE	0		
	MORAIS, Claudio Daniel	22743931/00	22 P.A.y T. - SECO	Ushuaia
	VACANTE	0		
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES				
Coordinación de Telecomunicaciones	OROZCO, Carlos Ivan	27428643/00	FUNCIONARIO	Ushuaia
Dirección de Telefonía	TARDIOLI, Emiliano Nicolas	30128612/02	GABINETE	Ushuaia
Departamento de Planificación	LOIS, Pablo Fernando	16967976/00	22 P.A.y T. - SECO	Ushuaia
Departamento de Instalaciones	PERRONE, Hector Daniel	16711395/00	10 P.A.y T. - SECO	Ushuaia
División Cableados	MOLINOLO, Osvaldo Gabriel	13254132/00	A - EPU	Ushuaia
Dirección de Seguridad y Comunicaciones	VACANTE	0		
Departamento Seguridad Lógica y Física	VACANTE	0		
Departamento Enlaces de Datos	VACANTE	0		
Dirección de Infraestructura	VACANTE	0		
Departamento de Administración de Bases de Datos	VILLALBA, Marcos Andrés	28850226/00	10 P.A.y T. - SECO	Ushuaia
Departamento de Administración de Servidores	GONZALEZ FERNANDEZ, Víctor Mauricio	24600335/00	19 P.A.y T. - SECO	Ushuaia
Departamento de Administración de Redes	VACANTE	0		
Dirección de Operaciones	VACANTE	0		
Departamento de Mesa de Ayuda	HERRERA, Marcela Elizabeth	28749026/00	10 P.A.y T. - SECO	Ushuaia
División Mesa de Ayuda Turno 1	VACANTE	0		
División Mesa de Ayuda Turno 2	VACANTE	0		
Departamento Microinformática	VACANTE	0		
División de hardware	CRUZ, Hugo Roberto	27687496/00	10 P.A.y T. - SECO	Ushuaia
División Software	QUIROGA, Victor Manuel	23015980/00	17 P.A.y T. - SECO	Ushuaia
División Resguardo de Información	VACANTE	0		
SUBSECRETARÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN				
Coordinación de Sistemas	VACANTE	0		
Dirección de Desarrollos de Sistemas	VACANTE	0		
Departamento Nuevas Aplicaciones	VARGAS, Carlos Alberto	20370419/00	22 P.A.y T. - SECO	Ushuaia
Departamento SIGA	GOICOECHEA, Francisco Guillermo	28119465/00	E - EPU	Ushuaia
Departamento Indicadores de Gestión	CHAVES, Victor Nahuel	32135988/00	17 P.A.y T. - SECO	Ushuaia
Departamento Desarrollo Web	BERARDI, Javier David	25161879/01	E - EPU	Ushuaia
	VACANTE	0		
SUBSECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS				
Dirección de Organización y Métodos	ESTEBAN, Lorena Natalia	25034275/00	FUNCIONARIO	Ushuaia
Departamento Documentación	CARDENAS, Robinson Javier	18644000/00	A - EPU	Ushuaia
Departamento Gestión de Calidad	FABIANA CORTEZ	26793213/01	E - EPU	Ushuaia
Departamento capacitaciones	VACANTE	0		
	VACANTE	0		



"2010-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL DE
ASUNTOS JURIDICOS

NOTA D.G.A.J (S.G.G) Nº 0200_/10.-

USHUAIA, 25 Oct. 2010

Sr. DIRECTOR GENERAL DE ADM. FINANC.:
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien informar por el área que entienda pertinente lo solicitado por la Legislatura Provincial a través de la Resolución Nº 238/10 dada en Sesión Ordinaria de fecha 07/10/10, cuya copia acompaña a la presente; precisamente lo referido al Artículo 1º del citado acto y en lo que esta jurisdicción corresponda.

Asimismo y en atención al plazo concedido, peticiono se remita la misma a esta Dirección, con anterioridad al día **1º de noviembre del corriente año**, y en su caso manifieste la necesidad de solicitar la ampliación del plazo (indicando el mismo).

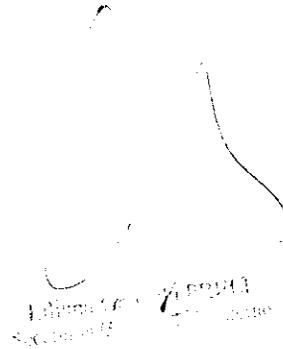
Atte.

6581


MARCELA ONTIVERO
Dir. Gral. de Asuntos Jurídicos
Secretaria General de Gobierno

16.00

Edin Panoza 10 (2010)


SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
USHUAIA

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que en el plazo de diez (10) días, a través del área correspondiente, remita a esta Cámara los siguientes organigramas de cargos y funciones, indicando en cada caso personal que ocupa cada cargo, situación de revista, lugar y ciudad en la que presta servicios:

1. Ministerio de Gobierno, Coordinación General y Justicia;
2. Ministerio de Economía;
3. Ministerio de Obras y Servicios Públicos;
4. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología;
5. Ministerio de Salud;
6. Hospitales Regionales de Ushuaia y Río Grande;
7. Ministerio de Desarrollo Social;
8. Ministerio de Trabajo;
9. Secretaría General de Gobierno;
10. Secretaría de Derechos Humanos;
11. Secretaría de Hidrocarburos;
12. Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente; y
13. Secretaría de Representación Oficial del Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que en el plazo de diez (10) días, a través del área correspondiente, informe a esta Cámara lo siguiente:

1. listado de obras en ejecución en la ciudad y comuna, indicando monto total de la obra, origen de los fondos, empresa responsable de la construcción, grado de avance, fecha estimada de finalización e inspectores asignados;
2. detalle de personal que presta servicios en los Centros Asistenciales de Salud de las ciudades de Ushuaia y Río Grande, y de la comuna de Tolhuin, indicando

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

personal que ocupa cada cargo, situación de revista, lugar y ciudad en la que presta servicios;

3. listado de planes y programas que se han implementado en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, indicando cantidad de beneficiarios de cada plan o programa en cada ciudad o comuna;

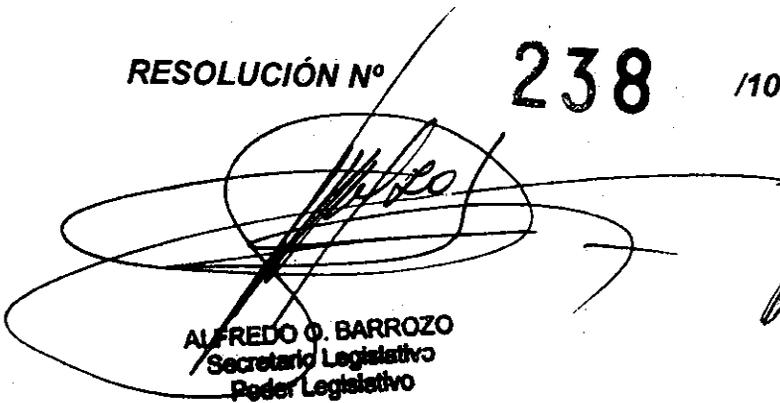
4. listado de actividades bajo el control de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente detallando zonas en las que se realizan controles y cantidad de personal asignado en cada caso; y

5. toda otra información que estime pertinente.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2010.

RESOLUCIÓN N° **238** /10.-


ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

ES COPIA FIEL


Martín Dalmazzo
A/C Dirección Legislativa
Poder Legislativo



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

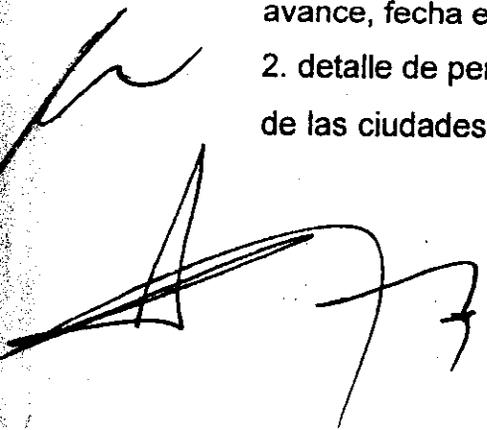
RESUELVE.

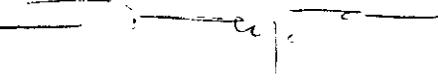
Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que en el plazo de diez (10) días, a través del área correspondiente, remita a esta Cámara los siguientes organigramas de cargos y funciones, indicando en cada caso personal que ocupa cada cargo, situación de revista, lugar y ciudad en la que presta servicios:

1. Ministerio de Gobierno, Coordinación General y Justicia;
2. Ministerio de Economía;
3. Ministerio de Obras y Servicios Públicos;
4. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología;
5. Ministerio de Salud;
6. Hospitales Regionales de Ushuaia y Río Grande;
7. Ministerio de Desarrollo Social;
8. Ministerio de Trabajo;
9. Secretaría General de Gobierno;
10. Secretaría de Derechos Humanos;
11. Secretaría de Hidrocarburos;
12. Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente; y
13. Secretaría de Representación Oficial del Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que en el plazo de diez (10) días, a través del área correspondiente, informe a esta Cámara lo siguiente:

1. listado de obras en ejecución en la ciudad y comuna, indicando monto total de la obra, origen de los fondos, empresa responsable de la construcción, grado de avance, fecha estimada de finalización e inspectores asignados;
2. detalle de personal que presta servicios en los Centros Asistenciales de Salud de las ciudades de Ushuaia y Río Grande, y de la comuna de Tolhuin, indicando



Comisión de Estudios


Lucas Sebastián MACHADO
Jefe de Dpto. Administración
Secretaría Gral. de Gobierno

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

personal que ocupa cada cargo, situación de revista, lugar y ciudad en la que presta servicios;

3. listado de planes y programas que se han implementado en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, indicando cantidad de beneficiarios de cada plan o programa en cada ciudad o comuna;

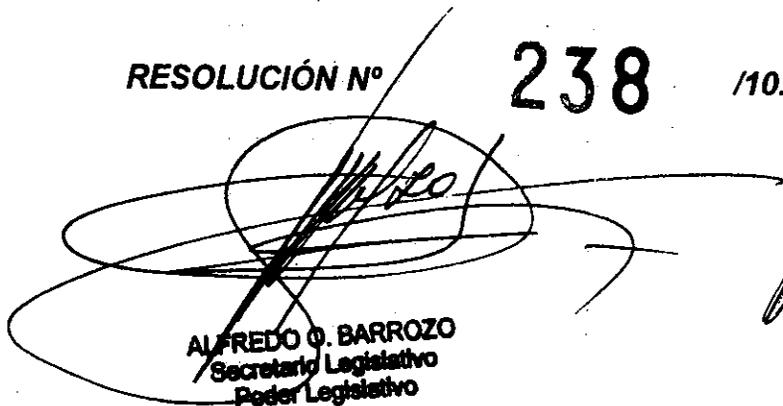
4. listado de actividades bajo el control de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente detallando zonas en las que se realizan controles y cantidad de personal asignado en cada caso; y

5. toda otra información que estime pertinente.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2010.

RESOLUCIÓN Nº **238** /10.-



ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

ES COPIA FIEL



Martín Dalmazzo
A/C. Dirección Legislativa
Poder Legislativo

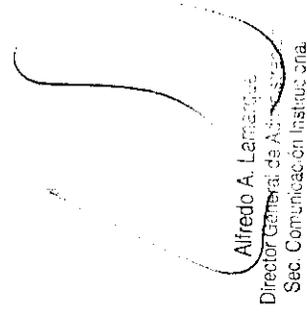


PLANTA POLITICA Y ORGANICA SECRETARIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	LEGAJO	DTO/RES	UBIC. GEOG.
SECRETARIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	SILVIO BOCCHICCHIO	20384573	1973/10	USHUAIA
COORDINACION GENERAL	GABRIELA CICCONE	31697165	812/10	USHUAIA
CATEGORIA A	VACANTE			
SUBSECRETARIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	STELLA MARIS GARNICA	21568714	2378/10	USHUAIA
DIREC. PCIAL. DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	DANIEL ALEJANDRO SANTAMARIA	23157452	817/10	USHUAIA
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	FREDY FRANTZEN	16392118	816/10	USHUAIA
CATEGORIA A	CARLOS HUMBERTO MORTENSSEN	20304035	807/10	USHUAIA
CATEGORIA A	OSVALDO GARCIA NAPO	12205006	908/10	USHUAIA
CATEGORIA B	MARIA EUGENIA PERI	30154448	909/10	USHUAIA
CATEGORIA B	VACANTE			
DIRECCION PCIAL. DE PRENSA	SANTIAGO MURPHY	28033978	814/10	USHUAIA
COORDINACION DE PRENSA RIO GRANDE	DIEGO FERNANDO SALAZAR	25401066	813/10	RIO GRANDE
CATEGORIA A	VACANTE			
CATEGORIA B	BRENDA AGNONE	26745045	808/10	USHUAIA
CATEGORIA B	NATALIA ALEJANDRA CASO	32136158	809/10	USHUAIA
COORDINACION DE COMUNICACIÓN INTERNA	EUGENIO GERMAN GOENAGA	17520292	907/10	USHUAIA
CATEGORIA B	MARIA GONZALEZ	32383803	815/10	USHUAIA
COORDINACION DE COMUNICACIÓN DIRECTA	MONICA BENITEZ	14940604	821/10	USHUAIA
SUBSECRETARIA DE MEDIOS PUBLICOS	MAGDALENA MARIA RESTOVICH TASSANO	28218203	2377/10	USHUAIA
CATEGORIA A	GUSTAVO PEDRO BISCOTTI	16302112	809/10	USHUAIA
CATEGORIA A	AMELIA AGUSTINA GONZALEZ	13013080	810/10	USHUAIA
CATEGORIA B	ALICIA MARTINEZ	18512163	811/10	USHUAIA
COORDINACION DE MEDIOS	MARCELINO ALEJANDRO DIAZ	11863787	820/10	USHUAIA
CATEGORIA A	RAUL OSVALDO SANTANA	10266245	806/10	USHUAIA
CATEGORIA A	MARTA ELIANA LONCHARICH BECK	5757008	803/10	USHUAIA
CATEGORIA A	MARIANO DONELLI	26069777	804/10	USHUAIA
CATEGORIA A	CRISTIAN OBREQUE	31472913	800/10	USHUAIA
CATEGORIA A	WALTER D. BRUNO	23061822	798/10	USHUAIA
CATEGORIA B	CRISTIAN MAURICIO GONZALEZ	31473035	826/10	USHUAIA
CATEGORIA B	VACANTE			
COORD. RESCATE Y CONSERV. PATRIAUD. M. P.	VACANTE			
CATEGORIA B	VACANTE			
CATEGORIA B	VACANTE			
COORDINACION DE ADMINISTRACION	VACANTE			

CATEGORIA B	VACANTE					
CATEGORIA C	VACANTE					
SUBSECRETARIA DE GESTION DE MEDIOS	NATALIA ELIZABETH GARCIA BERRUET	27368495	2379/10			RIO GRANDE
CATEGORIA A	FLORENCIA BASSO	28708521	801/10			RIO GRANDE
CATEGORIA A	VACANTE					
CATEGORIA B	CORA SOUBERBIL	13891760	910/10			RIO GRANDE
CATEGORIA A	VACANTE					
CATEGORIA B	VACANTE					
CATEGORIA D	JOSE RIGO GUERRERO	23225533	802/10			RIO GRANDE
CATEGORIA D	CAYETANO OSCAR ROSS	7751337	799/10			USHUAIA
DIRECTOR GENERAL DE PRENSA	RAUL EDUARDO PORTER	22905900	797/10	10 P. A. y T.		USHUAIA
DIVISION REDACCION USHUAIA	SABRINA ANAHI NOCERA GONZALEZ	31728500	838/10	10 P. A. y T.		USHUAIA
DIVISION COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	VACANTE					
DIVISION REDACCION RIO GRANDE	VACANTE					
DIRECCION GRAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA	ALFREDO ARMANDO LAMARQUE	12825782	797/10	23 P. A. y T.		USHUAIA
DIRECCION CONTABLE	VACANTE					
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION	JUAN MANUEL AGUIRRE	30460820	797/10	10 P. A. y T.		USHUAIA
DIVISION DESPACHO Y PERSONAL	VACANTE					
DIRECCION DE RADIO FUNDACION AUSTRAL	NANCY ELVIRA DOMINGUEZ	22066073	866/10	21 P. A. y T.		USHUAIA
DIVISION LOCUCION	GUSTAVO PUSINO	22668704	797/10	10 P. A. y T.		USHUAIA
DIVISION PROGRAMACION	NATALIA CAROLINA ROMITI	28107604	797/10	10 P. A. y T.		USHUAIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y TECNICO	VACANTE					
DIVISION TECNICA	MIGUEL ANGEL CASTRO	7375153	797/10	18 P. A. y T.		USHUAIA
DIVISION OPERACIONES	WALTER GABRIEL RODRIGUEZ	25583767	676/10	10 P. A. y T.		USHUAIA
DIRECCION DE LU 87 TV CANAL 11 DE USHUAIA	CLAUDIO ALEJANDRO SARDI	17179349	797/10	SAT 01		USHUAIA
JEFE DE SECCION ADMINISTRACION	PAULA DANIELA ARRUDA	23867177	797/10	SAT 04		USHUAIA
ENCARGADO DE ADMINISTRACION Y PERSONAL	JOSE MARIA ABDALA	24264532	797/10	SAT 04		USHUAIA
JEFE DE EQUIPO COMERCIAL	SANDRA CAROLINA ROSSOLI	26183897	797/10	SAT 05		USHUAIA
JEFE DE SECCION PRODUCCION	ALBERTO LEANDRO FOURASTIE	14490638	797/10	SAT 01		USHUAIA
JEFE DE EQUIPO TURNO MAÑANA	SERGIO OSCAR GONZALEZ	18615170	797/10	SAT 01		USHUAIA
JEFE DE EQUIPO TURNO TARDE	HORACIO OSCAR PIRINI	14803070	797/10	SAT 01		USHUAIA
JEFE DE EQUIPO DISEÑO	SERGIO ANDRES CARZO	23124824	797/10	SAT 01		USHUAIA
ENCARGADO DE ESCENOGRAFIA	JUAN DOMINGO SANCHEZ	8514964	797/10	SAT 06		USHUAIA
JEFE DE SECCION LOCUCION	ANA GARCIA BLANCO	17863231	797/10	SAT 02		USHUAIA
ENCARGADO DE PRODUCCION	HORACIO FERREIRA DA CAMARA	11673484	797/10	SAT 03		USHUAIA
JEFE DE SECCION TRANSMISION	DANIEL ALEJANDRO SUAREZ GRANDI	18311410	797/10	SAT 02		USHUAIA
JEFE DE EQUIPO PROGRAMACION	GRACIELA BEATRIZ RIZZI	17060654	797/10	SAT 03		USHUAIA

ENCARGADO DE CONTROL CENTRAL TURNO A	ALICIA EDIT BERON	SAT 04	14992789	797/10	USHUAIA
ENCARGADO DE CONTROL CENTRAL TURNO B	JULIO CESAR CARRERE	SAT 04	21845697	797/10	USHUAIA
JEFE DE SECCION TECNICA	JORGE ANDRES ROMAN	SAT 02	17046489	797/10	USHUAIA
JEFE DE EQUIPO TECNICO	HUGO CARLOS KOESTLER	SAT 02	20691737	797/10	USHUAIA
JEFE DE SECCION NOTICIAS Y CONTENIDOS	MARCELA CANTOS	SAT 03	23209985	797/10	USHUAIA
JEFE DE EQUIPO OPERATIVO NOTICIERO	GUSTAVO FABIAN FERNANDEZ	SAT 03	16557241	797/10	USHUAIA
JEFE DE EQUIPO CONTENIDO NOTICIERO	MIRTA ALICIA KASZUBA	SAT 05	17407259	797/10	USHUAIA
DIRECCION DE LU 88 TV CNAL 13 RIO GRANDE	VACANTE				
JEFE DE SECCION ADMINISTRACION	MELISA GABRIELA IBARRA	SAT 05	30665912	797/10	RIO GRANDE
ENCARGADO DE ADMINISTRACION Y PERSONAL	CARINA DE LOURDES CARDENAS	SAT 05	27029673	797/10	RIO GRANDE
JEFE DE EQUIPO COMERCIAL	JUAN RICARDO CUESTA	SAT 05	11575018	797/10	RIO GRANDE
JEFE DE SECCION PRODUCCION ARTE Y PROG.	ROBERTO PATRICIO SAAVEDRA	SAT 01	22539484	797/10	RIO GRANDE
JEFE DE EQUIPO TURNO MAÑANA	SERGIO ENRIQUE IBARRA	SAT 02	21816937	797/10	RIO GRANDE
JEFE DE EQUIPO TURNO TARDE	FABIAN ALEJANDRO RAMIS	SAT 01	17722025	911/10	RIO GRANDE
JEFE DE EQUIPO PROGRAMACION	KARINA ARIAS	SAT 05	27368413	797/10	RIO GRANDE
JEFE DE EQUIPO INFORMATICA	MARCOS CESAR ROMANO	SAT 02	24682829	797/10	RIO GRANDE
JEFE DE SECCION TRANSMISION	JORGE OSVALDO ARIAS	SAT 03	11759244	797/10	RIO GRANDE
SUBJEFE DE SECCION TRANSMISION	JUAN MANUEL ROMANO	SAT 03	22206068	797/10	RIO GRANDE
JEFE DE EQUIPO TURNO MAÑANA	GUILLERMO ENRIQUE MORGAN	SAT 04	25774855	797/10	RIO GRANDE
JEFE DE EQUIPO TURNO TARDE	JOSE RAMIRO AGUILAR	SAT 04	11623191	797/10	RIO GRANDE
JEFE DE EQUIPO TURNO NOCHE	RICARDO ARISTOTELES ACOSTA	SAT 03	21816909	797/10	RIO GRANDE
JEFE DE SECCION TECNICA	MARIO DANIEL VERON	SAT 01	12397061	797/10	RIO GRANDE
JEFE DE REALIZACION DE ESCENOGRAFIA	MARIO SERAFIN BUET	SAT 02	11284995	797/10	RIO GRANDE
JEFE DE SECCION NOTICIERO Y CONTENIDOS	LUIS FRANCISCO TORRES	SAT 03	12198766	797/10	RIO GRANDE
JEFE DE SECCION NOTICIERO	DANIEL ALBERTO FREYTES	SAT 03	20784218	797/10	RIO GRANDE
SUBJEFE DE SECCION NOTICIERO	FERNANDO OSCAR VARELA	SAT 03	16739396	797/10	RIO GRANDE


 Alfredo A. Lemaire
 Director General de Asesoría
 Sec. Comunicación Instructiva